LUIS FELIPE EDWARDS

WINE OF CHILE

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Introducción

En Viña Luis Felipe Edwards Limitada (en adelante, "VLFE"), reconocemos que el respeto y promoción de los Derechos Humanos constituye un pilar fundamental para el desarrollo sustentable de nuestras operaciones. Estamos comprometidos con los más altos estándares de integridad en los negocios, desarrollando sus actividades en un ambiente que incentiva la cooperación activa con todos los grupos de interés, de manera de relacionarse responsablemente con el desarrollo social y humano de los sectores en los cuales mantenemos operaciones, tanto en Chile como en cada uno de los países en donde VLFE llega con sus productos y servicios.

Esta política reúne los principios que han guiado el actuar de la empresa en esta materia a lo largo de su historia, donde ha primado el apego estricto e integración a los principios éticos declarados en nuestro "Código de Ética y Conducta Empresarial", de integridad personal y de pleno respeto a las normas que se detallan en nuestro "Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad" y todas aquellas normas regulan nuestro actuar.

Alcance

En VLFE estamos preocupado que, en todas sus operaciones agrícolas, vitivinícolas, industriales, administrativas y comerciales se respeten los Derechos Humanos de sus colaboradores, y de todos aquellos que integran sus grupos de interés, ya sea:

- Colaboradores permanentes y de temporada,
- Ejecutivos, directores y asesores,
- Contratistas y subcontratistas,
- Proveedores y prestadores de servicios,
- Distribuidores y clientes,
- Operaciones desarrolladas en Chile y mercados internacionales.

Marco normativo

VLFE desarrolla sus actividades con estricto apego a la legislación chilena vigente, estándares internacionales reconocidos, así como también las normas internas de la empresa, declara su adhesión y respeto a:

- Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas,
- Principio Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU,
- Organización Internacional del Trabajo,
- Código del Trabajo,
- Ley N°20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas,
- Ley N°21.595 sobre delitos económicos y medioambientales,
- Estándares SMETA / Sedex
- Código de Sustentabilidad de Wines of Chile,

VLFE promueve además una cultura organizacional basada en la ética, integridad, transparencia y cumplimiento normativo.

Principios y Compromisos

1. Respeto y Dignidad: Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos proclamados a nivel internacional. Respetar la dignidad de las personas, rechazando actitudes de violencia, hostigamiento, acoso laboral o sexual y discriminatorias basadas en consideraciones de raza, religión, genero, edad, orientación sexual, nacionalidad, estado civil, discapacidad, etc.

2. Trabajo Forzoso y Trabajo Infantil: Prohibir el trabajo forzoso y trabajo infantil en todas sus formas.

3. Libertad Sindical y Diálogo Social: Respetar el derecho de los trabajadores a formar y afiliarse a un sindicato libremente y sin temor a represalias, de conformidad con la legislación laboral vigente.

4. Condiciones Laborales justas: Comprometer el otorgamiento de remuneraciones conforme a la ley, jornadas y descansos legales, contratos transparentes, igualdad de oportunidades, acceso a capacitación y condiciones dignas para trabajadores temporales.

5. Salud y seguridad ocupacional: Generar condiciones para el desarrollo sostenible, promoviendo ambientes laborales seguros, basados en el respeto, honestidad y trabajo en equipo, y procurando reducir en forma continua y progresiva los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales en las operaciones.

6. Medio Ambiente y Sostenibilidad: VLFE reconoce la relación entre Derechos Humanos y Protección Ambiental, promoviendo el uso responsable de recursos naturales, eficiencia hídrica y energética, manejo responsable de residuos, reducción de impactos ambientales y protección de biodiversidad.

7. Relación con Comunidades: VLFE promoverá relaciones responsables y de largo plazo con las comunidades cercanas a sus operaciones, fomentando el respeto mutuo, dialogo transparente y apoyo a iniciativas comunitarias.

8. Conducta de Proveedores y Contratistas: VLFE espera que sus proveedores, empresas contratistas adopten estándares compatibles con esta Política.

Canales de Denuncia y Remediación

Contamos con un canal de comunicación confidencial, "Canal de Denuncias" (www.lfewines.com) donde los colaboradores y terceros pueden reportar casos de potencial incumplimiento de nuestros principios y compromisos. De esta manera, promovemos una cultura donde todos pueden participar activamente. Este canal garantiza total confidencialidad, protección y no represalias en relación con las denuncias realizadas, por lo que se manejan a través de una plataforma externa operada por un tercero independiente que tiene la obligación de reportar al Encargado y no divulgar ninguna información que pueda poner en riesgo el anonimato del denunciante.

Es importante mencionar que toda denuncia responsable es una contribución a mantener un alto estándar ético en VLFE, y bajo ningún punto de vista estará expuesta a represalias ni a consecuencias negativas.

Vigencia

La presente Política fue aprobada por el Gerente General de Viña Luis Felipe Edwards Limitada, el Sr. Luis Felipe Edwards Guzmán, con fecha 4 de mayo de 2026 y rige a contar de su aprobación con duración Indefinida. Será revisada periódicamente para asegurar su actualización y mejora continua.

Mecanismos de Comunicación

El texto íntegro y actualizado de la presente Política se pondrá y mantendrá a disposición de los interesados en la página web de VLFE. También se dispondrá de un ejemplar en los diarios murales de todos los centros de trabajo y publicará mediante Comunicaciones Internas a todos los colaboradores de VLFE.

Luis Felipe Edwards G.

Gerente General